

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1154-E-UNC-DEC#FP por la que se designan las ayudantías estudiantes *ad-honorem* en la asignatura **Psicología del Desarrollo Infantil Cát. A,** durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Ana Fass, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00748761-UNC-DSA#FP en Orden 199.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobarlas ayudantías a los/las estudiantes que fueran designados/as en la asignatura **Psicología del Desarrollo Infantil Cát. A**, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Francisca GUTIÉRREZ DE LA CUESTA DNI 41.847.334, realizada en la asignatura **Psicología del Desarrollo Infantil Cát. A** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Autismo y la infancia: Clínica del Autismo y el Trabajo del Analista".

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/las estudiantes Lorena Gisella CONDORI DNI 37.918.039, Julieta Belén OVEJERO BUSTOS DNI 37.855.119, María Belén PARRA REYNA DNI 42.116.764, Mariano SANCHO DNI 39.384.122, Alejandra Liliana GALLO DNI 32.426.283 y Pablo Gastón TITO DNI 42.439.747, para la que fueran designados/as en la asignatura **Psicología del Desarrollo Infantil Cát. A**, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.